

GUERRA DE OPAS

# El Partido Popular anuncia que llevará al Constitucional el decreto anti-E.ON

Arias Cañete critica que la opa de Gas Natural haya estado «salpicada de intervencionismo estatal»

L. R. E.

Madrid- El Partido Popular presentará esta semana un recurso de inconstitucionalidad en contra del decreto ley aprobado por el Gobierno para aumentar las competencias de la Comisión Nacional de la Energía de manera que el organismo regulador pueda vetar la opa de la empresa alemana E.ON sobre Endesa.

Según señaló ayer el portavoz adjunto de Economía del PP, Vicente Martínez Pujalte, las medidas decretadas el 24 de febrero lo fueron de manera «precipitada». Martínez Pujalte aseguró que el decreto muestra «vicio de inconstitucionalidad» y está en contra de lo que dice la Comisión Europea y de los valores de construcción del mercado único.

## Reacciones a la suspensión de la opa.

Por otra parte, la decisión del juzgado de lo Mercantil de Madrid de suspender la opa de Gas Natural sobre Endesa concitó ayer la atención del secretario general del PP, Ángel Acebes, quien apuntó su crítica al Gobierno, resaltando que una vez más se pone en evidencia que «convierte en follón todo lo que manosea». El dirigente popular significó que el mensaje que se está dando a los mercados es que «no somos una economía estable de la que te puedes fiar». El portavoz de Economía del Partido Popular, Miguel Arias Cañete, también quiso exponer ayer su opinión al respecto. A su juicio, el dictamen judicial avala las dudas que los populares han venido mostrando sobre la operación y, además, «abre nuevas incógnitas en una opa salpicada de intervencionismo estatal».

Según Arias Cañete, el fundamento de esta la decisión judicial también



Rubén Mondelo

Arias Cañete sostiene que el auto judicial plantea una inseguridad jurídica «muy notable»

«coincide de alguna manera con alguno de los planteamientos hechos por los servicios técnicos y por el Tribunal de Defensa de la Competencia». «Tendremos que ver qué ocurre ya que son medidas cautelares», señaló, destacando que son de «enorme impacto», ya que si Endesa presta el aval requerido, se puede suspender la tramitación de la opa.

Para el Partido Popular, esta situación plantea «una incertidumbre y una inseguridad jurídica muy notable» sobre el resultado final de la polémica operación. «Esta sentencia abre nuevas incógnitas en una opa salpicada de intervencionismo estatal, errores de planteamiento en la tramitación europea y que está dando lugar a un conflicto de máximo nivel con la Unión Europea», recordó.

Además, recalcó que la decisión de este juzgado añade «un nuevo frente jurídico a una opa que ya tenía

IU considera «muy elevado» el aval bancario solicitado para frenar la oferta de la gasista

Aemec celebró la intervención judicial por considerar que añadirá «cierto rigor» a la operación

abiertos enormes frentes con los decretos ley» que la Cámara Baja convalidará el próximo jueves.

**AIU no le gusta «nada» el auto.** Por el contrario, Izquierda Unida admitió que no le gusta la decisión judicial.

El portavoz de IU-ICV, Joan Herrera, admitió que no le gusta «nada» de la decisión del juzgado de lo Mercantil de Madrid, que suspende la tramitación de la OPA de Gas Natural sobre Endesa, pero advirtió de que su argumentación es «homologable» a la oferta de E.ON sobre la eléctrica. Según Herrera, el auto de la jueza «da a Endesa una de cal y otra de arena», ya que para hacerlo efectivo hay que pagar una cantidad de dinero «muy elevada».

En su opinión, esta acción supone, en definitiva, una desautorización no sólo al presumible pacto entre Gas Natural e Iberdrola, sino también al «presumible pacto entre Endesa y E.ON». Además, consideró que «no debería intervenir ni inmiscuirse» un juez titular en una opción empresarial económica de este tipo. «Respetamos la sentencia como no puede ser de otra manera, pero no entendemos el criterio de que se aplica en la misma», zanjó.

Finalmente, el presidente de la Asociación de accionistas minoritarios (Aemec) salió al paso de la situación con el argumento de que la medida del juzgado «puede añadir cierto rigor, ya que el proceso gozará de seguridad jurídica al estar controlado por un juez». Cremades también mostró «su máximo respeto por las decisiones de los jueces españoles», aunque, en su opinión, «es conveniente que se vislumbren cuanto antes las posiciones para que los accionistas minoritarios sepan si van a tener una oferta o no». Destacó que «no sólo se trata de los intereses de las compañías, sino que también hay que tener presente a los accionistas», dado que «son sus acciones y sus opciones ante la OPA las que, sobre todo, están en juego».

## Zapatero defenderá la creación de un regulador europeo

L. R. E.

Madrid- José Luis Rodríguez Zapatero planteará ante el Consejo Europeo que se inicia mañana en Bruselas la posibilidad de crear la figura de un regulador europeo que sienta las bases de un mercado común de la energía. A pesar de las enormes diferencias que en estos momentos separan al Gobierno español de la Comisión Europea, Zapatero reiterará el compromiso de nuestro país de tener una posición activa en materia energética y rechazará cualquier acusación de proteccionismo de la actual legislación, modificada «para obstaculizar la opa de E.ON en Endesa».

La vicepresidenta primera, María Teresa Fernández de la Vega, aseguró ayer, en declaraciones a Servimedia, sentirse «bastante tranquila» ante la intervención de la CE. «Se trata de un retraso, justificado, a mi juicio no de mucha relevancia. No tenemos nada que ocultar».

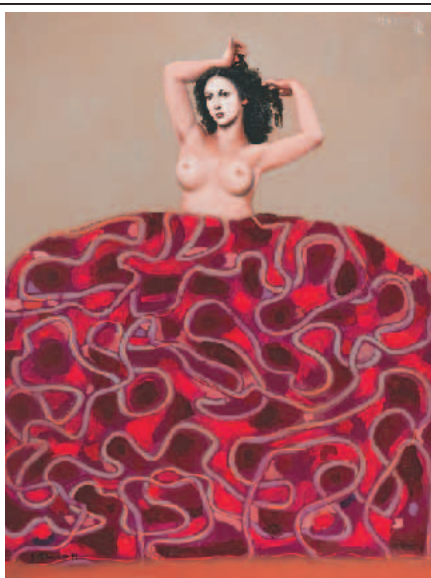
«Hay argumentos suficientes para poner de manifiesto que es un retraso justificado, que está basado en que las decisiones que ha adoptado el Gobierno español se sujeten a un determinado procedimiento que hay que terminar», señaló la vicepresidenta. En este sentido, aseguró que la Comisión Europea será informada cuando el Congreso convalide el próximo jueves el decreto con las nuevas funciones de la Comisión Nacional de la Energía.

El Gobierno está actuando, continuó Fernández de la Vega, en función de «unos principios que están asentados en el interés general, y en el correcto funcionamiento de las instituciones».



**ALFREDO PALMERO**

INVERSIÓN  
PINTURAS  
CATALOGADAS  
CERTIFICADAS  
COLECCIÓN  
MUSEO PALMERO



Del 13-III al 2-IV  
**GALERÍA DE ARTE ALTEA**

Don Ramón de la Cruz, 25.  
MADRID Tel. 609 77 97 01  
www.palmero-arte.com  
DOMINGOS ABIERTO

